



EXH/SIN/MOCH/016/2009

ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS
FISCALIA DE LOS MOCHIS

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa, a 15 quince de Junio del año 2009 DOS MIL NUEVE.

---TÉNGASE por recibido fax símil contenido oficio número 010/2009, de fecha quince de Junio del año en curso, signado por el

[Redacted]

el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio,

de la ciudad de Choix, Sinaloa, mediante el cual informa que habiendo hecho una búsqueda en los libros de esa oficina, no se encontraron registro de inmuebles o comercios a nombre de las siguientes personas CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, documentación que fue solicitada por esta Fiscalía dentro del exhorto EXH/SIN/MOCH/016/2009, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 6°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4° fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, es de acordarse y se:-----

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS
FISCALIA DE LOS MOCHIS
PROCEDIMIENTO DE EXHORTOS
SINALOA

----- ACUERDA. -----

--- UNICAMENTE Agreguese a los autos de la presente indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. --

----- CUMPLASE. -----

--- Así lo acordó y firma la C. LI [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actuó legalmente asistido de testigos que a la vez firman y dan fe.

----- DAMOS FE. -----

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

[Redacted]

DEPENDENCIA: REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
OFICIO NUM: 010/2009
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

000234
233

233

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[REDACTED]

ADSCRITO A LOS SERVICIOS AL EXHÓRTOS.
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243
LOS MOCHIS SINALOA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS AL EXHÓRTOS
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243
LOS MOCHIS SINALOA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS AL EXHÓRTOS
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243
LOS MOCHIS SINALOA

EN CONTESTACION A SU OFICIO NUMERO 43/2009, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE HABIENDO HECHO UNA BUSQUEDA EN LOS LIBROS DE ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRARON REGISTRADOS MUEBLES O COMERCIO DEL Sr. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, POR LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

REITERANDOLE A USTED MIS CORDIALES SALUDOS Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

[REDACTED]

ATENTAMENTE,

SUPRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION
CHOIX SINALOA, A 15 DE JUNIO DEL 2009.
OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS AL EXHÓRTOS
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243
LOS MOCHIS SINALOA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS AL EXHÓRTOS
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243
LOS MOCHIS SINALOA



EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009/
 México, D.F.
 EXHORTO: EXH/SIN/MOCH/016/2009
 LOS MOCHIS, SINALOA.

000235
 234

--- En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a 15 QUINCE de Junio del año 2009
 DOS MIL NUEVE.-----

--- **V I S T O.**- El estado que guarda el expediente de Exhorto número,
EXH/SIN/MOCH/016/2009, derivado del expediente numero
AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009/ que se instruye en la Agencia del Ministerio
 Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
 Acopio y Trafico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito
 Federal, y que fue remitido a esta Fiscalía de la Federación, para el desahogo
 de diversas diligencias; y apareciendo que ha sido debidamente diligenciado,
 es procedente acordar y se:-----


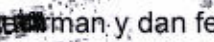
----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO:**- Devuélvase debidamente diligenciado en sus términos el
 expediente en que se actúa, a su lugar de origen para los efectos de su
 prosecución legal hasta su resolución definitiva.-----

--- **SEGUNDO:**- Dé se de baja el mismo, en los libros de Gobierno que para
 tal fin se lleva en estas oficinas.-----

--- **TERCERO:** Solicítese el acuse de recibo correspondiente.-----

----- **C U M P L A S E:**-----

--- Así lo acordó y firma la C. Licenciado 
VERDUGO Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
 Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa legalmente asistido
 de testigos  man y dan fe.-----

----- **DAMOS FE.**-----

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

OS METRANOS
 IA GENERAL
 PUBLICA
 E PROCEDIMIENTOS
 IA DE EXHORTOS
 S. SINALOA

INVESTIGACION
 DELINCUENCIAS
 17 JUN 26
 TERRORISMO
 DE ARMAS

INVESTIGACION
 DE ARMAS





REMITENTE:

RECHOS HUMANA
Y SERVICIOS AL



AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA MESA DE
EXHORTOS E INFORMES.
PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA
CALLE NIÑOS HEROES Y
CUAHUTEMOC NUMERO 245
OTE. COLONIA BIENESTAR
LOS MOCHIS, SINALOA.

DE LA REPUBLICA
DE LOS MOCHIS

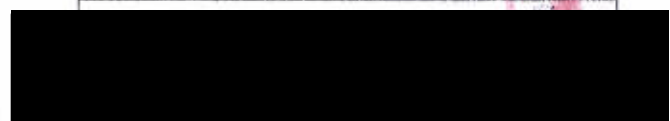
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES MESA DE EXHORTOS
LOS MOCHIS, SINALOA

025351

RECHOS HUMANA
Y SERVICIOS AL
AD.
DE BÚSCA
PARECIDAS
26

RECIBIDO
P. G. R.
★ JUN. 18 2009 ★
10:49
Subprocuraduría de Investigación
Especializada en Delincuencia
Organizada Oficialía de Partes.

DESTINATARIO:



FEDERACION ADSCRITO A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS,
PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, AVENIDA PASEO DE
LA REFORMA NUMERO 75 PLANTA
BAJA, COLONIA GUERRERO,
DELEGACION CUAHUTEMOC,
CODIGO POSTAL 06030, TELEFONO
(55) 53463864 Y 53433865, México
D.F.

LA REPUBLICA
SINALOA

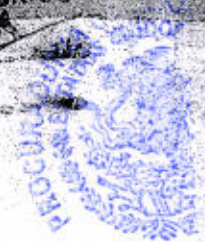
INVESTIGACION
DE ARMAS

LA REPUBLICA
SINALOA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

DELEGACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DE EXHORTOS
LOS MOCHIS SINALOA

DELEGACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DE EXHORTOS
LOS MOCHIS SINALOA



PROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNID

ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA DE EXHORTOS



01-0000098864-001/001

C. POSTAL

DESTI

Zona

CAJERO A: GSMEXPRESS SINALOA SA DE CV
De
0100000988
864001 A



Rte.

PROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
COMUNID
ESPECIALIZADA EN
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA DE EXHORTOS

Des.



R2: Vencido 12/05/2010
NAC



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACIONES
ADJUNTO
FOLIO



DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
 MESA I
 OFICIO: 1231/09
 EXPEDIENTE:
 EXH/PGR/MXL/0020/2009.
 EXHORTO DE MEXICO, D.F.

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Mexicali, Baja California, a 15 de junio de 2009.
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

UN [REDACTED]
 INV [REDACTED]

COPIA DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 P. G. R.
 MEXICO, D.F.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales; por medio del presente remito a Usted, original del exhorto número EXH/PGR/BC/MXL/0020/09, derivado de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECIBIDA

6

Agradeceré a Usted, se sirva remitir el acuse correspondiente.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
 TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 DE INVESTIGACION



ACUERDO DE INICIO.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ---

---Téngase por recibido el oficio número DEBC/1879/2009, de fecha veintisiete de febrero de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Martín Rubio Millán, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California, mediante el cual solicita la práctica de diligencias dentro de esta jurisdicción, mediante exhorto urgente y confidencial solicitadas por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, derivadas de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. ---

--- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de México, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, INÍCIESE el correspondiente expediente de EXHORTO y practíquense cuantas diligencias sean necesarias en auxilio de la Autoridad Exhortante, y; ---

--- PRIMERO.- Gírese oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigación a fin de que ordene a elementos a su cargo, la localización y presentación de los de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento el 24 de marzo de 1952, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. ---

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Civil de esta ciudad, a fin de que se solicite cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- TERCERO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- CUARTO.- Gírese oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- QUINTO.- Gírese oficio a la Dirección de Tránsito Municipal, a fin de que





2
1111239
238

informe si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- SEXTO.- Finalmente, gírese oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigación, a fin ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- SEPTIMO.- Realícense todas y cada una de las diligencias que se deriven de las anteriores, toda vez que estas son de carácter enunciativo, mas no limitativo.

--- CUMPLIDO ---
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA E

CONS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- DAMOS FE ---

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted signature area]



- En la misma fecha y hora en que se actúa (27-FEBRERO-2009), se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose el presente Exhorto bajo el número EXH/PGR/BC/MXL/0020/09.

- DE BÚSQUEDA
AREOCAS
25

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted signature area]

EXH. 1704/1901/11/107-1

000240

27 FEB 2009
19:00

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA,
DESPACHO DEL DELEGADO

PROCURADURIA
GENERAL DE
LA REPUBLICA
PGR

239

OFICIO NUMERO: DEBC/1879/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias
mediante exhorto **URGENTE Y CONFIDENCIAL**.

Tijuana Baja California 27 de febrero de 2009.

[Redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

En atención al contenido del oficio número SIEDO/UEITA/1891/2009, de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto con carácter de **Urgente y Confidencial** dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, al respecto se le instruye para que designe un Agente del Ministerio Público de la Federación de esa Subdelegación de Procedimientos Penales a su cargo con el fin de que provea lo conducente conforme a sus facultades y atribuciones.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 78 y 79 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Redacted signature and name]

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y
Trafico de Armas. Para su conocimiento y en atención a
las facultades y atribuciones.
Subdelegación de Procedimientos Penales en Mexicali, B.C.-
Ensenada, Baja California Sur, conforme a sus facultades y atribuciones.

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
A 26



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1891/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.



Procuraduría General de la
República en el Estado de Baja California.
Tijuana, Baja California.

Lic. Rubio:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28º de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

INVESTIGACIÓN
OFICIO DE AR...

241

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

- registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
 - e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
 - f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

RECHOS
D.Y.SERVIC
DAD
DAE/C
SAPARE

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



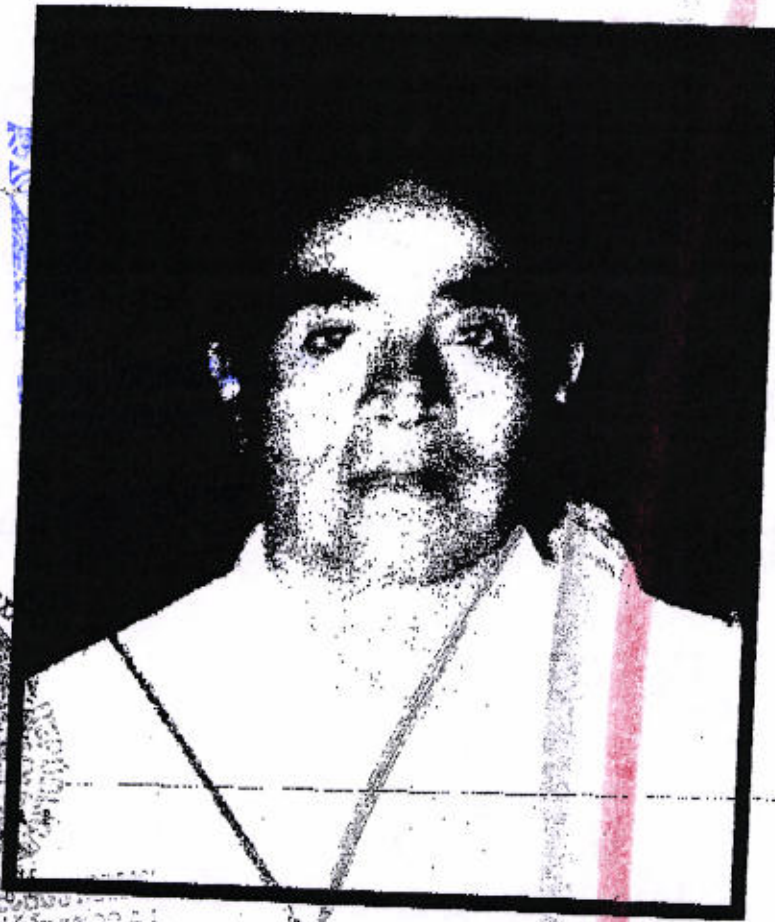
[Redacted text]

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS

110243

242



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.58 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bottas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
SOCIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA FISCALIA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
 DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
 A 26

100244
 243

DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
 MESA I
 OFICIO: 376/09
 EXPEDIENTE:
 EXH/PGR/BC/MXL/020/09/M-I
 A.P/PGR/SIEDO/UEITA/1891/2009.

ASUNTO: INICIO DE EXHORTO

Mexicali, Baja California, a 27 de febrero de 2009.

[Redacted]

DELEGADO ESTATAL DE LA P. G. R.
 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial, dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me permito informar a Usted, que con esta fecha se inició en la Agencia del Ministerio Público de la Federación a cargo del suscrito, el Exhorto del cual le proporciono los siguientes datos:

No. DE EXH. EXH/PGR/BC/MXL/0020/09-MI.
FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2009.
INCUERADO: Q. R. R.

DELITO: CONTRA LA SALUD.
EXHORTANTE: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
 DE ARMAS